



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
18 FEB 2022
Recibido.....He
Exp. N° 46526.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

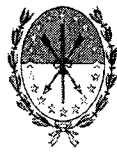
La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, disponga informar sobre los siguientes puntos:

- a) Cantidad de recursos correspondientes al Fondo Federal "Volvé a la Escuela" (Res 404/21) que el Ministerio de Educación Nacional ha dispuesto para la provincia de Santa Fe;
- b) destino de los recursos asignados a nuestra provincia;
- c) cantidad de estudiantes por nivel y modalidad que, según el Ministerio de Educación provincial, se encuentran fuera del sistema educativo;
- d) personal que realizará la búsqueda de estudiantes casa por casa a cargo en los diferentes Municipios y Comunas de la provincia y cuál es su perfil profesional;
- e) recursos económicos con los que contarán Municipios y Comunas a cargo de la búsqueda de estudiantes no inscriptos en el sistema educativo; y
- f) fundamentos por la cual el Ministerio de Educación ha transferido la responsabilidad indelegable de la efectiva escolarización e inclusión socioeducativa prescripta en la Ley Nacional Nro. 26.206/06 – Ley Nacional de Educación - a los Municipios y Comunas de nuestra provincia.

Dra. CLAUDIA BALAGUÉ
Diputada Provincial

Año 2022

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El jueves 23 de Septiembre del pasado año 2021, se llevó adelante la 111^o asamblea del Consejo Federal de Educación, la primera de la gestión del Ministro de Educación Jaime Perczyk. En esa reunión, la autoridad educativa manifestó como horizonte para continuar trabajando en la recuperación de los y las estudiantes: "*buscar uno por uno a los alumnos que se desvincularon de la escolaridad*" con motivo de la emergencia sanitaria. Con este objetivo, se anunció la creación de un Fondo Federal que dispondría de 5 mil millones de pesos para que las diferentes jurisdicciones desarrollen acciones que permitan recuperar a los y las estudiantes que hayan interrumpido su escolaridad o se hayan desvinculado de su proceso educativo debido a las condiciones sociales y sanitarias del último bienio.

El fondo creado mediante la Resolución 404/21 será administrado por el Ministerio de Educación Nacional. El referido anuncio se realizó luego que el mismo Ministerio de Educación manifestara el pasado 14 de Septiembre del mismo año que, existen 1.800.000 estudiantes que necesitan reafirmar su presencia en las escuelas. De ese total, el 54% pertenece al nivel secundario (1.014.414 adolescentes y jóvenes), el 40% al nivel primario (751.446 niños y niñas) y el 6% al nivel inicial (104.746 niños y niñas). Cinco meses han pasado del anuncio de estas cifras altamente preocupantes y la sociedad santafesina aún desconoce sobre la disponibilidad de esos recursos, las acciones que se llevarán adelante para recuperar a esos estudiantes, cuáles serán los dispositivos socioeducativos y/o pedagógicos que desplegaran las escuelas para la incorporación de estos niños y jóvenes, así como la cantidad de niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes en condiciones de recuperar.

Frente a esta situación, nuestro pedido de información se fundamenta en la falta de respuesta, planificación y articulación del Ministerio de Educación así como de las áreas de niñez o desarrollo social

Año 2022

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

frente a la grave situación socioeducativa que viven nuestros estudiantes. La situación sanitaria, así como las condiciones de vida de los y las alumnas en las grandes urbes y pequeñas localidades de la provincia de Santa Fe, tiene múltiples dimensiones y se expresa con familias en situación de pobreza, de indigencia, trabajo informal o desempleo, jóvenes que han tenido que salir al mundo del trabajo informal para sobrevivir, difícil acceso a la atención primaria de la salud, falta de asistencia social a las familias, familias numerosas que no logran cubrir las necesidades alimentarios básicas y diarias, dificultad para constituir un clima educativo en el entorno familiar y seguramente falta de conectividad y carencia de recursos tecnológicos para sostener las trayectorias educativas. No podemos dejar de agregar a este contexto descripto, la situación de violencia e inseguridad que muchas familias, niños, niñas y jóvenes viven en grandes aglomerados urbanos coaccionados por el narcotráfico y las adicciones. La situación es innegable y a pesar de ello muchas escuelas se encuentran abandonadas a su suerte sin el menor acompañamiento desde el Ministerio de Educación.

El Estado provincial tiene la ardua tarea social y educativa, capaz de movilizar a las familias y organizaciones sociales para asistir a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con las políticas compensatorias, integrales y necesarias para su asistencia social y que a partir de estas acciones se puedan generar condiciones para regresar a la escolaridad así como para su sostenimiento. No basta con ir a buscar a niños y jóvenes a sus casas, sino comprender su situación social, a modo de tarea compleja que requiere de especificidad, planificación, y por sobre todo, un conjunto de acciones profesionales capaces de contener, comprender e integrar la vida de estas personas y su entorno familiar al amparo del Estado.

La magnitud de la pobreza de los jóvenes argentinos es altamente preocupante. Según el INDEC, a través de su Encuesta Permanente de Hogares, el 57,7% de los jóvenes menores de 14 años se encuentra viviendo en la pobreza, de los cuales el 15,7% son indigentes. La provincia de Santa Fe no es ajena a esta situación que describe con rigurosidad la existencia de razones estructurales o causales que hacen que

Año 2022



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

los niños, niñas, adolescentes y jóvenes no lleguen a las aulas. La pobreza parece ser para este gobierno justicialista una situación particular de la familia o el sujeto antes que ser objeto de políticas públicas focalizadas y sistemáticas. A estas razones estructurales agregamos el flagelo que significa la pandemia del Covid-19 en la sociedad y en el mundo. Por este motivo manifestamos y fundamentamos la inacción del Gobierno de Omar Perotti, su Ministerio de Educación y otras áreas del Estado que deberían ser conscientes de la necesidad de una fuerte intervención social y particularmente educativa para restituir los derechos de la niñez y en especial el derecho a la educación.

Sólo dos iniciativas socioeducativas se han conocido e impulsado desde el Ministerio de Educación provincial en estos dos años de gobierno: el Plan Ángela Peralta Pino que solo favoreció a 4000 estudiantes de la ruralidad e inmediatamente fue discontinuado y la línea estratégica o prioritaria "Todas las chicas y los chicos en la escuela aprendiendo". Este último plan es una iniciativa que fue presentada el pasado 3 de enero del año 2020 por el Gobernador Omar Perotti, el ex-Ministro de Educación Nicolas Trotta y su par santafesina la Ministra Adriana Cantero. Allí se firmó una declaración conjunta con la participación de intendentes y presidentes comunales de toda la provincia. Con el advenimiento de la pandemia del Covi-19, el programa se reelaboró bajo el formato de *"dispositivo específico para la identificación y recuperación del vínculo pedagógico de los y las estudiantes de nivel primario y secundario de la provincia de Santa Fe, cuyas trayectorias escolares han sido interrumpidas o que están en riesgo de serlo por causa de las restricciones impuestas por el ASPO, primero y el DISPO, posteriormente"*. Según lo indica ese mismo documento, y en función del acta acuerdo firmado en enero del año 2020, los gobiernos locales, es decir Municipios y Comunas santafesinas se comprometen a trabajar en la meta de escolaridad plena en sus territorios, y por lo tanto *"serán los responsables de facilitar la localización de los estudiantes y la logística desplegada para las tareas de revinculación"*.

Año 2022

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadossantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entre el 15 y 16 de Febrero del corriente año, nuevamente intendentes y presidentes comunales fueron convocados por el Gobernador Omar Perotti para firmar, por segunda vez, el Acta Compromiso ya firmada que intentará nuevamente con el desafío que significa la inclusión socioeducativa en manos de los gobiernos locales. Esa transferencia de la responsabilidad de la escolaridad plena, se fundamenta en el presunto conocimiento que tendrían los gobiernos locales del contexto en que se desenvuelven las familias. Quienes conocen la dinámica escolar saben claramente que las escuelas, en tanto institución social, está mucho más cercana y en contacto con las familias o los adultos responsables de niños, niñas y jóvenes que cualquier otra institución o gobierno local.

Lamentamos este desplazamiento de las escuelas ya que ningún gobierno local se encuentra en condiciones, por sus objetivos y funciones, de generar un proceso emancipatorio y de filiación sobre sujetos ya que carece de las instituciones preparadas para ello. Agregamos a esto, que no podemos aislar, a nuestro juicio, esta mala decisión del gobierno provincial del contexto político actual. Consideramos que un derecho tan caro a la sociedad santafesina, como el derecho a la educación, ha quedado inmerso en la tensión política que diferentes gobiernos locales, algunos de la oposición, vienen denunciando en un manejo discrecional de los fondos públicos. Esto quedó evidenciado el pasado 15 del corriente mes, cuando más de 70 personas entre los administradores de pueblos y ciudades, en lugar de participar en la actividad convocada "*Todas las chicas y los chicos en la escuela aprendiendo*", se dirigieron a la casa Gris para solicitar al gobernador Omar Perotti, un trato más equitativo. El gobierno provincial ha tercerizado una tarea indelegable del Ministerio de Educación en gobiernos locales, quienes definirán sus prioridades en relación a sus recursos, poniendo así en riesgo la vuelta a la escuela de muchos niños y niñas. El derecho a la educación y a la inclusión en las aulas debe estar por encima de estas disputas políticas y eso se lograría si el Ministerio de Educación tomara la responsabilidad plena de la escolarización efectiva en los niveles y modalidades obligatorias.

Año 2022

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Podemos tener miradas distintas de la educación, como se lleva adelante una política educativa, tener concepciones ideológicas muy diferentes del rol del Estado en la educación y así lo aceptamos en un estado de derecho y democrático. Lo que no es admisible, es el ocultamiento de la información, el manejo discrecional de los fondos públicos, cuál es el destino de los recursos del Fondo Federal para garantizar nada menos que el derecho a la educación, con que fondos los gobiernos locales afrontarán el compromiso asumido, cuántos niños, niñas, adolescentes y jóvenes están en riesgo de ser abandonados por Estado y particularmente porque este Estado ha tomado la decisión de abandonarlos.

Por todo lo expresado solicito a mis pares, Diputados y Diputadas de esta Cámara, su acompañamiento.

Dra. CLAUDIA BALAGUÉ
Diputada Provincial

Año 2022

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadossantafe.gov.ar>